## CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL







GUGA641110IP1 Registro Federal de Contribuyentes

ANA SILVIA GUERRERO GONZALEZ Nombre, denominación o razón social

idCIF: 16060491160 VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

## CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión **ZAPOPAN**, **JALISCO A 06 DE JUNIO DE 2022** 



Datos de Identificación del Contribuyente:	
RFC:	GUGA641110IP1
CURP:	GUGA641110MJCRNN08
Nombre (s):	ANA SILVIA
Primer Apellido:	GUERRERO
Segundo Apellido:	GONZALEZ
Fecha inicio de operaciones:	01 DE ABRIL DE 1998
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	01 DE ABRIL DE 1998
Nombre Comercial:	

Datos del domicilio registrado			
Código Postal:45080	Tipo de Vialidad: CALLE		
Nombre de Vialidad: BEC	Número Exterior: 1568		
Número Interior:	Nombre de la Colonia: PINAR DE LA CALMA		
Nombre de la Localidad: ZAPOPAN	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: ZAPOPAN		
Nombre de la Entidad Federativa: JALISCO	Entre Calle: TAJIN		

Página [1] de [3]





Y Calle: SIERRA DE MAZAMITLA	
Estado del domicilio: Domicilio sin verificar	Estado del contribuyente en el domicilio: SIN DATOS - SIN DETALLE

Actividades Económicas:				
Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Cantantes y grupos musicales	70	16/01/2020	
1	Asalariado	30	30/04/2014	

Regímenes:		
Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios	01/01/2009	
Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales	16/01/2020	

Obligaciones:				
Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin	
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	16/07/2002		
Pago provisional mensual de ISR por servicios profesionales. Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	16/01/2020		
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	16/01/2020		
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	16/01/2020		
Declaración anual de ISR. Personas Físicas.	A más tardar el 30 de abril del ejercicio siguiente.	16/01/2020		

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: <a href="mailto:www.sat.gob.mx">www.sat.gob.mx</a>, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o <a href="mailto:www.gob.mx/sfp">www.gob.mx/sfp</a>".

Cadena Original Sello: Sello Digital:

||2022/06/06|GUGA641110IP1|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|200001088888800000031|| uS6AMqAkLYJoMOVXZTyPFdHJOEVKv8o0G/AAolx4CNM6wl0OjjQLJVP+p4tzr84BR5e1yo2dNZPCOnbUNAlv Y1WR82yxu4FH7PnFzLe4Z+KbgyiAuwzS90I/kx63ThC9BGRleYkl4hmSh3T6+CkON/8hYAoaDWgv853cw+W3X SM=

Página [2] de [3]











